



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-056-24/07/2024

FECHA: miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 66, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024"**, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCG/0138/2024 (EJOB-DCG-DC-2024-435)**, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024"** con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCG/0138/2024 (EJOB-DCG-DC-2024-435)**, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. -----

En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-056-24/07/2024

FECHA: *miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.*

la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.

- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley.
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que, la Unidad de Transparencia, previamente envió por medio digital a los integrantes del Comité de Transparencia, los siguientes documentos: **“Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024”** en versión pública, turnados por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCC/0138/2024 (EJOB-DCC-DC-2024-435)**;

“Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Comité de Transparencia la siguiente propuesta: Análisis, discusión y, en su caso Confirmación de la Clasificación parcial de los datos personales que contienen los viáticos de abril y mayo, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024; de acuerdo con la siguiente relación: Viático 22 Viático 23 Viático 24 Viático 25 Viático 26 Viático 27 Viático 28, Viático 29, Viático 30, Viático 31, Viático 32, Viático 33, Viático 34, Viático 35, Viático 36, Viático 37, Viático 38, Viático 39, Viático 40, Viático 41, Viático 42, Viático 43, Viático 44, Viático 45, Viático 46 y Viático 47, [...]”

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 66, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; de igual manera las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 09673/20, RRA 5279/19, RRA 1024/16, Criterio 06/09; emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan la propuesta y emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales relativo a las Versiones Públicas de los **“Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024”**.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los **“Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024”**, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.



VERACRUZ

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

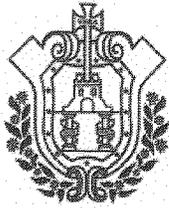
ACTA NÚMERO: CT-056-24/07/2024

FECHA: miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	22 de julio de 2024
	Área	Contabilidad Gubernamental
	Razones y Motivos de la Clasificación	<i>cumplimiento de la publicación de Obligaciones de Transparencia</i>
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	Viáticos de abril y mayo 2024 Eliminados 593 renglones en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Numero de identificación, Domicilio Particular, Teléfono Personal, Nombre de los funcionarios de la Policía).
	Fundamento Legal	Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, Artículo 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el INAI.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria técnica solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue: -----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-056-24/07/2024

FECHA: miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

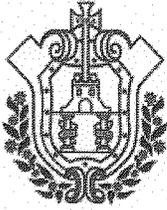
ACUERDO

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen los **“Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024”**, conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia, misma que fue solicitada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** a través del oficio **DCG/0138/2024 (EJOB-DCG-DC-2024-435)**, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, recibida a través de la Plataforma Institucional Cero papel; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	22 de julio de 2024
	Área	Contabilidad Gubernamental
	Razones y Motivos de la Clasificación	<i>cumplimiento de la publicación de Obligaciones de Transparencia</i>
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	Viáticos de abril y mayo 2024 Eliminados 593 renglones en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Número de identificación, Domicilio Particular, Teléfono Personal, Nombre de los funcionarios de la Policía).
	Fundamento Legal	Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, Artículo 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el INAI.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al **Director de Contabilidad Gubernamental** perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de los **“Viáticos de abril y mayo del ejercicio 2024”**, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia. -----



VERACRUZ

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

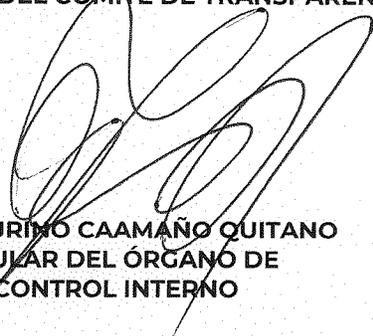
COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

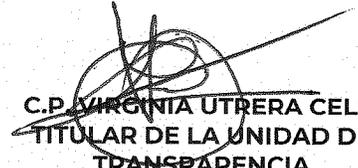
ACTA NÚMERO: CT-056-24/07/2024

FECHA: miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro.

4. Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con diecinueve minutos del día miércoles veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

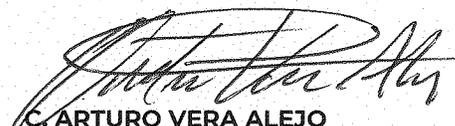
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES


C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.